

Quito, a 02 mayo de 2016

Señores
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y
ACCIONISTAS DE **UNIPLEX S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, así como el Estado de Resultados y los correspondientes documentos y registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad con Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, que incluyeron la revisión de documentos adicionales que se consideraron necesarios como pruebas y procedimientos para la circunstancia.

Como resultado de los exámenes practicados se comprobó que los registros Contables se ajustan a las normas y procedimientos legales vigentes, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, a las normas prescritas por la Superintendencia de Compañías y, a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, concordando con lo mencionando en el párrafo de opinión del auditor.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **UNIPLEX S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de Información financiera y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, y surgen de los registros contables de la Compañía.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y pruebas efectuadas.

En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

OPINION:

En mi opinión el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, de la compañía **UNIPLEX S.A.**, cortado al 31 de diciembre del 2015 demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y con las normas y leyes emitidas que regulan los mismos.

Atentamente,



Giovanni Game P.
Mat# 17-1101
COMISARIO.